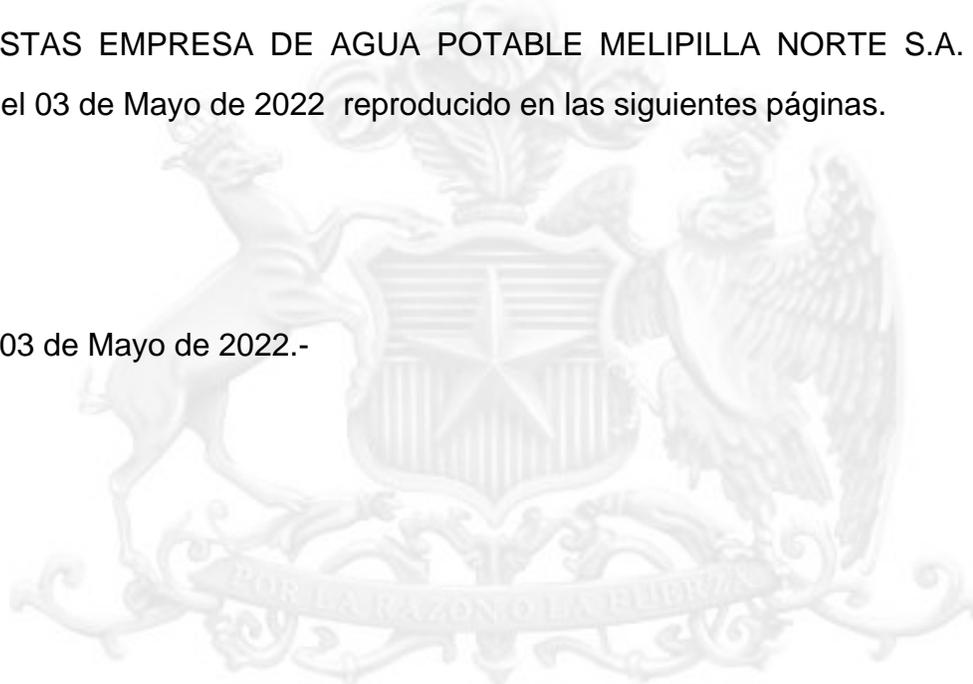




Notario Melipilla Jaime Arturo Contreras Miranda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A. otorgado el 03 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Melipilla, 03 de Mayo de 2022.-



123456804192
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456804192.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F437-123456804192.-

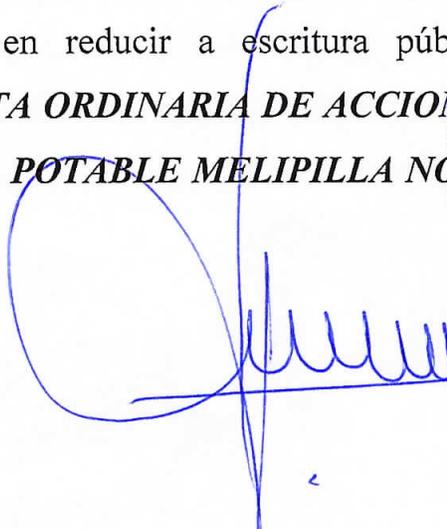
REPERTORIO N° 457/2022

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

DE

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.**

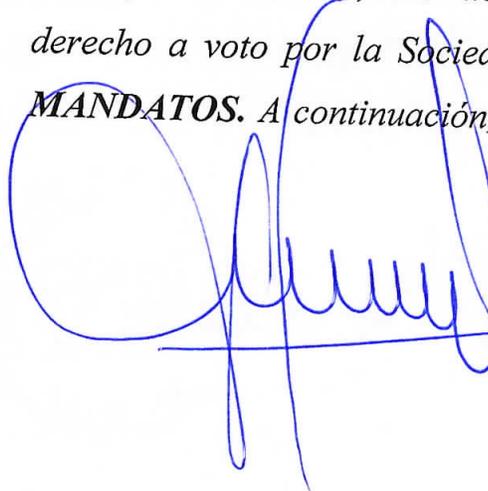
En Melipilla, República de Chile, veintinueve de abril de dos mil veintidós, ante mí, **JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA**, Notario Público y Conservador de Minas y Archivero Judicial, con oficio en calle Ignacio Serrano número quinientos diez de esta ciudad, comparece don: **JORGE FRANCISCO MENDOZA VELIS**, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos guión cero, domiciliado en camino vecinal Autopista del Sol, Número cero setenta, Santa Julia, comuna de Melipilla. El compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **“JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A. En Melipilla,**




1

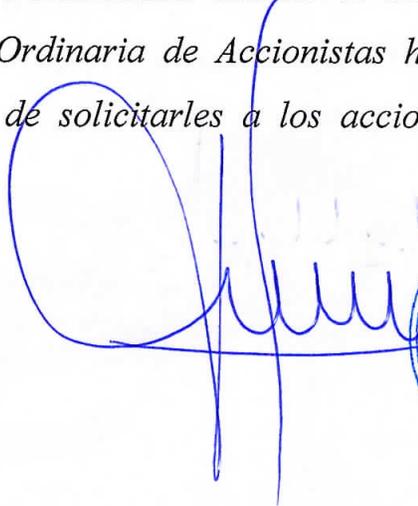


a 25 de abril de 2022, en la Sala de Reuniones de la Sociedad, ubicada en Camino Vecinal Sur ADS 070 en la ciudad de Melipilla, siendo las 11:00 horas, se celebra e inicia la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2022 de la EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., en adelante, también la "Sociedad". **I.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Preside la Junta de Accionistas el presidente del directorio don Jorge Lamarca Barros y actúa como secretario don Jorge Mendoza Velis gerente general y se encuentra presente el Notario Público de Melipilla señor Jaime Contreras Miranda. **II.- ASISTENCIA.** De acuerdo con el registro respectivo, concurren a esta Junta los siguientes accionistas: Don Jorge Lamarca Barros representando con poder a Colcapp Sociedad Inmobiliaria S.A. por 437.418 acciones, a Jorge Juan José Lamarca Oyarzun por 5.075 acciones y a Eduardo Jara Carrasco por 6.547; doña Juana Lorena Oyarzun por si por 41.212 acciones; don Carlos Fell Castillo por si por 1.260 acciones; don Juan Cristóbal Fernández Silva con poder a Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A. por 311.581, y don Aaron Castillo representando con poder a Asesoría e Inversiones Pilar Ltda. por 14.487 acciones, a Yolito Balart Hnos. por 12.750 y a Antonio Yolito Balart por 6.166 acciones. En consecuencia, concurren a la Junta, debidamente representadas 836.496.- acciones, que corresponden al 98,41% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad. **III. APROBACIÓN DE MANDATOS.** A continuación, se somete a consideración de

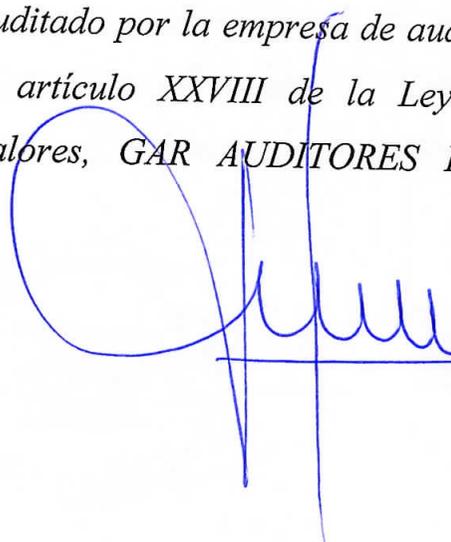


los asistentes la aprobación de los mandatos de quienes comparecen en este acto como representantes de los accionistas titulares. Se hace constar que los poderes fueron revisados por el secretario con anterioridad a la hora de inicio de esta Junta. Los accionistas unánimemente otorgan su aprobación a los mandatos de quienes concurren a la presente Junta en representación de los accionistas de la Sociedad. **IV.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.** Habiéndose reunido un quórum equivalente al 98,41% de las acciones suscritas con derecho a voto emitidas por la Sociedad, se da por constituida legalmente e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2022. **V.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.** El presidente informa que los avisos de citación a esta Junta Ordinaria se publicaron en página electrónica Avisos Legales Cooperativa.cl, los días 6, 7 y 10 de abril de 2022. **VI.- DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.** Conforme lo exige la Ley, el acta que se levante deberá ser firmada por quienes actuaron de presidente y secretario de la Junta y por dos accionistas elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres. Se solicita a continuación la designación de los accionistas que firmarán el acta, designándose al efecto a las siguientes accionistas: Sr. Carlos Fell y Sr. Juan Cristóbal Fernández S. **VII.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA.** Indica el secretario que la presente Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada con el objeto de solicitarles a los accionistas que se pronuncien





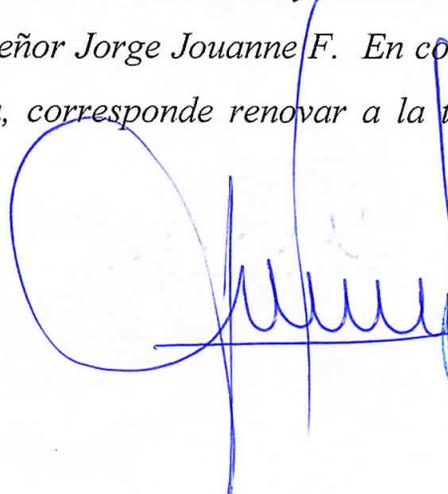

sobre las siguientes materias: **TABLA 1.** Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros de la Sociedad e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Renovación total de los miembros del directorio por vacancia, según art. 32 Ley N°18.046 Ley Sociedades Anónimas. Y honorarios de los directores. 3. Política de dividendos año 2022. 4. Designación de auditores externos inscritos en el Registro de Auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). 5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046. 6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. **VIII.- TABLA 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros de la Sociedad e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.** El presidente le solicita al gerente general que informe a la junta los resultados de la gestión del año 2021, El señor Jorge Mendoza informa que durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad obtuvo un resultado neto final de M\$ 458.032 y se refiere al informe de los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Un mayor detalle de la composición de activos y pasivos se presenta en el Informe Auditado por la empresa de auditoría externa reguladas por el artículo XXVIII de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, GAR AUDITORES LTDA. la que certificó su





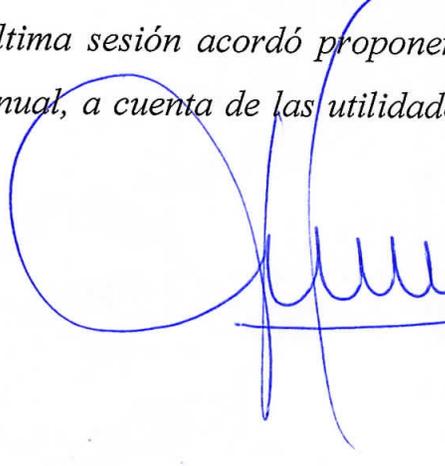

informe sin salvedades, el que estuvo a disposición de los accionistas con anticipación a la presente Junta. El señor Mendoza expone los Estados Financieros y contesta las preguntas de los señores accionistas y directores presente quedando aprobado dichos informes del ejercicio al 31-12-2021. Se indica que días previos a esta junta se hizo llegar vía correo electrónico a todos los accionistas la Memoria Anual 2021 junto a EEFF de la empresa. **Acuerdo 1:** La Junta aprueba por unanimidad sin observaciones la Memoria, Balance y los Estados Financieros, todos los cuales constan en el Informe evacuado por los Auditores Independientes de dicha Sociedad. **2.- . Renovación total de los miembros del directorio por vacancia, según art. 32 Ley N°18.046 Ley Sociedades Anónimas, y honorarios de los directorios.** El presidente del directorio informa a la junta que el 29 de junio de 2021 el Sr. Jorge Jouanne Fernández presentó su renuncia al Directorio de la Empresa. El art. 32 de la Ley 18046, “Ley de Sociedades Anónimas” establece que: “Si se produjere la vacancia de un director titular y la de su suplente, en su caso, deberá procederse a la renovación total del directorio, en la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la sociedad y en el intertanto, el directorio podrá nombrar un reemplazante”. En Sesión N°51 de Directorio, celebrada el 26 de agosto de 2021, se acuerda por unanimidad nombrar directora Interina a doña Juana Lorena Oyarzun Leiva, quien asume en lugar del señor Jorge Jouanne F. En consecuencia, en la presente junta, corresponde renovar a la totalidad de los miembros

5



del Directorio. Se informa que se nos ha hecho llegar los siguientes nombres de personas que estarían dispuestas a asumir como Directores de la empresa: Don Jorge Lamarca, Carlos Fell, Juan Cristóbal Fernández, Doña Juana Lorena Oyarzun Leiva y Doña Paula Garate Rojas a quienes se ha consultado con anterioridad y están de acuerdo para continuar y asumir como directores. Se consulta a los señores accionistas si hay algún nombre que deseen proponer. No habiendo otras personas disponibles, se somete a votación los nombres de las personas propuestas: JORGE LAMARCA BARROS, CARLOS FELL CASTILLO, JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ SILVA, JUANA LORENA OYARZUN LEIVA y PAULA GARATE ROJAS. Por otra parte, se informa que los honorarios por asistencia a sesión de directorio actualmente son de \$500.000. más impuesto para cada director. Se propone mantener el honorario actual de \$500.000 más impuesto. Se realizan algunas consultas y se propone aumentar a \$550.000 más impuestos por sesión asistida. **Acuerdo 2:** Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan en nombrar directores, para los próximos dos años, a los señores: JORGE LAMARCA BARROS, CARLOS FELL CASTILLO, JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ SILVA, JUANA LORENA OYARZUN LEIVA y PAULA GARATE ROJAS. Y fijar los honorarios para los directores en \$550.000.- más impuestos por sesión asistida.

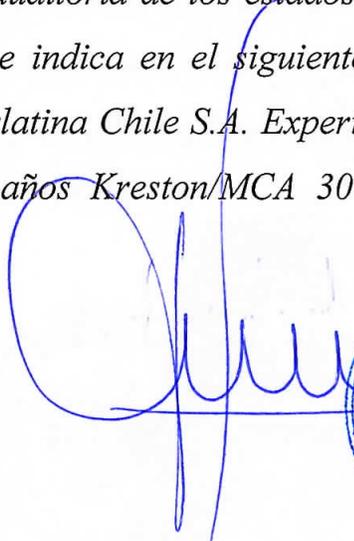
3.- Política de dividendos año 2021. El directorio en su última sesión acordó proponer como repartir un dividendo anual, a cuenta de las utilidades del 2021, de 360 pesos por





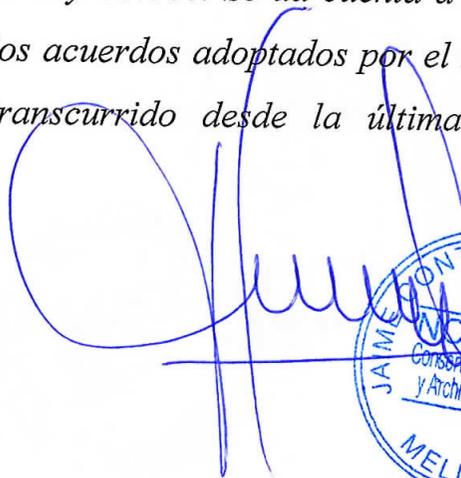

acción dividida en cuatro cuotas de 90 pesos cada una por acción, pagaderos en los meses de junio, septiembre, diciembre del 2022 y marzo de 2023. Se produce un intercambio de opiniones respecto al monto y se propone mantener el mismo monto del año 2021. **Acuerdo 3:** Los Accionistas acuerdan por unanimidad mantener el mismo monto de dividendos pagados en el año 2021 para el año 2022, adoptando como Política de Dividendos Futuros la de un pago de 312 pesos anuales por acción en cuatro pagos de 78 pesos en los meses de junio, septiembre, diciembre del 2022 y marzo de 2023. También se aprueba que según la disponibilidad de caja de la empresa se podría adelantar el pago del dividendo de marzo 2023 al año 2022. Y se acuerda que en la próxima junta ordinaria de accionistas se definirán nuevas políticas de dividendos. **4.- Designación de auditores externos inscritos en el Registro de Auditores externos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).** A continuación, el presidente expone que conforme lo exige la Ley y los Estatutos Sociales, corresponde a continuación designar a los auditores externos independientes para el presente ejercicio 2022 con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad. Al respecto, se informa que se solicitó a 3 empresas auditoras que presentaran propuestas de servicios para la auditoría de los estados financieros. El valor de las ofertas se indica en el siguiente cuadro: Propuestas 2022: HLN Surlatina Chile S.A. Experiencia 50 años Moore/Landa SpA 30 años Kreston/MCA 30 años Actual/GAR 15 años

7





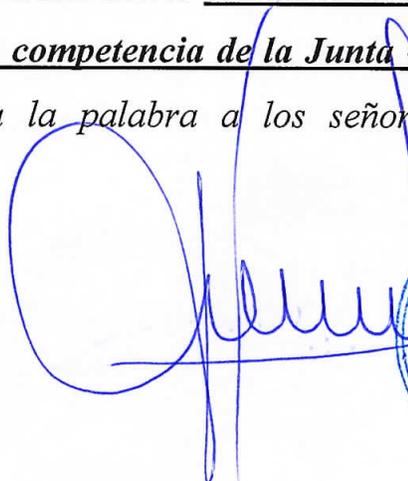

Horas de profesionales HLB Surlatina Chile S.A. 480
Moore/Landa SpA 355 Kreston/MCA 400 Actual/GAR
Honorarios (UF) HLB Surlatina Chile S.A. 240 Moore/Landa
SpA 210 Kreston/MCA 230 Actual/GAR 212 Forma de Pago
HLN Surlatina Chile S.A. 8 cuotas mensuales Moore/Landa
SpA 2 cuotas Oct22-feb23 Kreston/MCA 2 cuotas Oct22-
feb24 Actual/GAR 2 cuotas Oct22-feb25 Descuento HLN
Surlatina Chile S.A. Moore/Landa SpA Kreston/MCA 15%
por 2 ó 3 años (UF 195,5) De las propuestas presentadas la
más conveniente, debido al conocimiento de la empresa es la
ofrecida por KRESTON, aprovechando un descuento de 15%
por la contratación a 2 años. Los señores accionistas
consideran conveniente que continúe la empresa GAR
AUDITORES LTDA. por un año más. Al efecto, se propone a
la Junta contratar a la empresa auditora independiente GAR
AUDITORES LTDA. **Acuerdo 4:** La Junta acuerda por
unanimidad designar para el presente ejercicio como
auditores externos independientes con el objeto de que
examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados
financieros de la Sociedad, a la empresa GAR AUDITORES
LTDA. **5. Información sobre acuerdos del Directorio
relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI
de la Ley 18.046.** Se deja constancia que, durante el 2021, la
Sociedad SI celebró contratos o actos con empresas o
personas relacionadas, según se establece el en Título XVI de
la Ley 18.046. Se da cuenta a los señores accionistas sobre
los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período
transcurrido desde la última junta de accionistas para






aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado: **Sesión N°51:** Se acuerda la compra de los terrenos de la ex-Parcela 5 y ex lote 40 a Colcapp Soc. Inmobiliaria S.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta al artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Juan Cristóbal Fernández, Carlos Fell, Juan Pablo Esturillo y la Directora Juan Oyarzún Leiva. **Sesión N°53:** Se acuerda la modificar la compra de los terrenos de la ex-Parcela 5 y ex lote 40 a Colcapp por el arriendo de solo aquella parte de la propiedad utilizada por la oficinas e infraestructura operativa de la empresa. Declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta al artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Juan Cristóbal Fernández, Carlos Fell, Juan Pablo Esturillo y la Directora Juan Oyarzún Leiva. **6.- Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.** Se deja la palabra a los señores accionistas para que

9



expongan sobre materias que pudieran ser de interés de la sociedad. No hay nuevos temas que tratar. **IX.- FIRMA DEL ACTA Y APROBACIÓN DE ESTA** Por unanimidad se acordó que el acta que se levante de la presente Junta Ordinaria sea firmada por dos representantes de los accionistas asistentes, el presidente y secretario de la junta.

X.- DESIGNACION DE MANDATARIO. Se faculta a don Jorge Francisco Mendoza Velis, para que, en representación de la Sociedad, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, como, asimismo, para requerir las inscripciones, anotaciones, sub-inscripciones, publicaciones y sub-anotaciones del o de los extractos que correspondan en los registros competentes para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta. Asimismo, el Mandatario designado queda facultado para extender y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para rectificar o subsanar cualquier defecto de forma que impida, de cualquier modo, dar debido cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

XI.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, firmada el acta por el presidente de la Junta y por las personas designadas al efecto, se tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y que los acuerdos que en ella se consignen podrán ser cumplidos desde ese momento. Antes de poner término a la reunión, el señor presidente ofreció



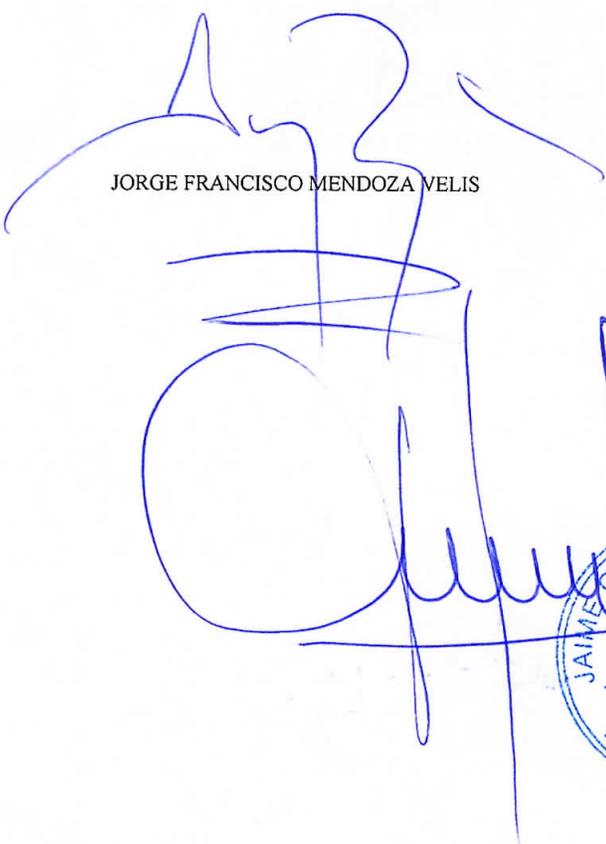
The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Jorge Francisco Mendoza Velis'. Below the signature is a circular blue stamp. The text in the stamp reads: 'JAINA CONTRERAS MIRANDA', 'NOTARIO', 'Conservador de Minas y Archivero Judicial', and 'MELIPILLA'.



nuevamente la palabra para considerar cualquiera otra materia no incluida en la tabla, no existiendo interés al respecto. Se levantó la Junta a las 11:55 horas. Sr. Jorge Lamarca Barros (hay firma ilegible) Presidente Sr. Jorge Mendoza Velis (hay firma ilegible) Secretario Sr. Carlos Fell Castillo (hay firma ilegible) Sr. Juan Cristóbal Fernández Silva (hay firma ilegible). CERTIFICO: Que concurrí a la Junta de Accionistas de la que da cuenta el acta precedente, y a ella concurrieron las personas y en las calidades señaladas, y se discutieron las materias y se adoptaron los acuerdos en la forma en la que en dicha acta se consignan. Doy fe. Melipilla, 25 de abril de 2022. JAIME CONTRERAS MIRANDA. (Hay firma y timbre de este notario autorizante)”. Conforme con el acta original que he tenido a la vista. Se devuelve el acta al compareciente, quien, en comprobante y previa lectura, ratifica y firma junto al Notario que autoriza.- Se da copias. Doy fe.

REPERTORIO N° 457/2022

JORGE FRANCISCO MENDOZA VELIS



INUTILIZADA

JAIMÉ CONTRERAS MIRANDA
NOTARIO
Conservador de Minas
y Archivero Judicial
MELIPILLA

